



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION DEL EVENTO “MULTIVERSO” PARA CADA ACTIVACION EN ESTACIÓN DE SERVICIO

1. Objetivo

Establecer los lineamientos de la promoción para el canje/entrega de pases dobles (la “PROMOCION”) para el evento Multiverso (el “EVENTO”) en cada activación realizada en las Estaciones de Servicio participantes.

2. Requisitos para la participación en la PROMOCION del EVENTO

Los clientes de cada Estacion de Servicio participante en cada activación de la PROMOCION podrán obtener un pase doble para el EVENTO, al acumular un consumo o compra mínima de **\$800.00 MXN** (ochocientos pesos mexicanos) de productos participantes, y hasta agotarse la existencia de los pases asignados para cada activación.

3. Productos participantes en la PROMOCION del EVENTO

Los productos participantes en la PROMOCION del EVENTO serán exclusivamente los siguientes:

- efitec® 87
- efitec® 92

4. Productos excluidos de la PROMOCION del EVENTO

No participan en la PROMOCION del EVENTO los siguientes productos:

- Diésel.
- Lubricantes.
- Aditivos.
- Cualquier otro producto o servicio comercializado en la Estación de Servicio durante cada activación.

5. Acumulación de tickets de consumo o compra de productos participantes en la PROMOCION



5.1. Durante la PROMOCION del EVENTO, se permitirá a cada cliente participante acumular dos (2) o más tickets de consumo o compra de productos participantes, siempre que:

1. Correspondan a la misma activación.
2. Hayan sido emitidos durante los meses de **octubre y noviembre del presente año (2026)**.
3. Sean tickets de consumo o compra de productos participantes originales y legibles.
4. En su conjunto, ambos tickets sumen al menos consumos o compras por \$800.00 MXN (ochocientos pesos mexicanos).
5. Los tickets de consumo o compras de productos participantes podrán corresponder a una (1) o varias cargas y a uno (1) o más vehículos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente instrumento.

5.2. No se aceptarán tickets de consumo o compra de productos participantes emitidos fuera de la vigencia de la PROMOCION del EVENTO (octubre y noviembre de 2026).

5.3. Para efectos del canje de los tickets de consumo o compra de productos participantes en la PROMOCION por pases dobles para el EVENTO, los mismos deberán ser presentados por una (1) sola persona, quien será considerada por REPSOL como participante para todos los efectos de la PROMOCION del EVENTO, quien estará sujeta al límite de participación establecido en este instrumento.

6. Validación de la participación en la PROMOCION del EVENTO

6.1. La validación de los tickets de consumo o compra de los productos participantes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en este instrumento, será responsabilidad exclusiva del **Gerente o Encargado en Turno** de la Estación de Servicio correspondiente a cada activación de la PROMOCION. El Gerente o Encargado en Turno deberá conservar evidencia razonable de los tickets validados y del número de pases dobles entregados durante la activación, para fines de verificación interna.

6.2. La emisora radial correspondiente en ningún momento será responsable de (i) validar los tickets de consumo o compra de productos participantes, (ii) sus montos, (iii) fechas de compra, (iv) o de cualquier otro requisito relacionado con la PROMOCION del EVENTO.

6.3. Una vez validados los tickets de consumo o compra de productos participantes y autorizado su canje por el pase doble al EVENTO, el Gerente o Encargado en Turno de la Estación de Servicio correspondiente a cada activación de la PROMOCION deberá identificar los tickets de consumo o



compra utilizados mediante una marca visible con pluma, marcatextos y/o cualquier otro método que permita evidenciar su validación, con el fin de evitar que los mismos sean reutilizados para participar en la PROMOCION.

6.4 REPSOL podrá rechazar tickets de consumo o compra que presenten alteraciones, inconsistencias, ilegibilidad, indicios de falsificación o cualquier circunstancia que impida verificar su autenticidad.

7. Entrega de pases dobles para el EVENTO

- El canje/entrega de los pases dobles para el EVENTO se realizará únicamente durante cada activación programada de la PROMOCION.
- La fecha y horario de cada activación de la PROMOCION serán comunicados previamente por REPSOL a la estación radial correspondiente para su difusión.
- Una vez que se hayan canjeado/entregado todos los pases dobles asignados a una activación, la PROMOCION concluirá en la Estación de Servicio correspondiente.
- En cada activación de la PROMOCION y una vez que el Gerente o Encargado en Turno de la Estación de Servicio correspondiente valide que el cliente participante cumple con los requisitos de la PROMOCION, entonces se podrá autorizar a la emisora radial correspondiente el canje/entrega del ticket de consumo o compra de productos participantes por el pase doble para el EVENTO.
- El cumplimiento de los requisitos de participación en la PROMOCION no garantiza la obtención de un pase doble cuando se hayan agotado las existencias asignadas a la activación correspondiente.

8. Límite de participación en la PROMOCION del EVENTO

Cada cliente participante en la PROMOCION podrá recibir únicamente **1 (un) pase doble** para el EVENTO durante toda la vigencia de la PROMOCION (octubre y noviembre de 2026), independientemente del número de activaciones en que participe.

9. Consideraciones generales

- Los pases dobles para el EVENTO son estrictamente promocionales y no podrán ser canjeados por dinero, ni por cualquier otro bien o servicio. La participación en la PROMOCION no requiere la recopilación de datos personales por parte de REPSOL, salvo aquellos estrictamente necesarios para la entrega de los pases dobles. En caso de recabarse datos personales, éstos serán tratados de conformidad con el Aviso de Privacidad aplicable.



- El canje/entrega de los tickets de consumo o compra de productos participantes en la PROMOCION por pases dobles para el EVENTO, estará sujeta a la disponibilidad de los mismos para cada activación.
- Ni REPSOL ni la emisora radial correspondiente serán responsables por cancelaciones, cambios y/o reprogramaciones del EVENTO por parte de sus organizadores.
- La participación de los clientes en cada activación de la PROMOCION implica la aceptación del presente instrumento.
- No podrán participar en la PROMOCION los empleados de REPSOL, de la Estación de Servicio participante, de la emisora radial involucrada en la activación, ni sus familiares directos.